

los años en que se para que en un los sea
y informe los autos en aperturas.

En el M. de adm. de la ciudad de Cuenca
Matias de Guzman

En la M. de Sr. Ciudad de Cuenca en trece dias
del mes de mayo de mil setecientos y treinta
y nueve se juntaron a Camilo Escrivano
los Sr. Don Juan Luis de Barra Alcaide
D. Juan de Rivera D. Juan Baptista
D. Pedro Juan de Torres D. Pedro Henrique Don
Jeronimo del Rey D. Juan de Torres Don Juan de
Sanchez Don Pedro Juan de Torres Don Juan de
Campos Don Manuel de Torres Don Juan de
Joan de Rivera Don Luis Salazar Don Pedro
Lopez Don Bern. de Aranda Don Juan de Torres
Don Joseph de Torres y acordaron lo sig.
Lo que se acordó. Joseph de Torres y a cargo de las
Certifico que de orden del Sr. Alcaide de esta
ciudad de Cuenca de los señores que se han
El Sr. Don Pedro Henrique dio cuenta acerca
haber buelto el propio despachado a su
con causa del D. Juan de Torres de testimonio
de apelacion lo la dependencia de Baldo en
que consta que el D. Juan de Torres de testimonio
la a adm. de los D. Juan de Torres y no
en el Superior de que se no sea de testimonio
que se acuerda lo que se comberpa y entendida
Dijo que siendo de la limitacion de adm. de
de apelacion del mayor perjuicio de testimonio
Acuerda se escriba por los señores comisarios de
esta dependencia a D. Pedro de Rivera o por
el Sr. de la corte con testimonio de testimonio.

his

de arar.

de Baldo

